

quinientos barcos de cirujos; Y enterada la Nilla acordó dar Comision al Sr. D. Juan Bourrueto para que pague, y reconozca dho sitio, e informe á este Ayuntamiento, lo que en su razon adbiere.

Con lo que se acordó en este Ayuntamiento que firmaron dho señores de que lo el Cor.^{no} doi fee =

D. Andrés de Suesada

Juan Lucas

D. Pedro Barrios

Francisco Córdoba

Luzán

Alfonso

D. Ignacio Lopez

Masias Tomaz

Muñoz

D. Pedro Enriquez de Navarraz

D. Juan Bermejo

J. Jacobo de Vallejo

Supremate

V. Co. Antonio Torrealla de Nobles

En la Nilla de Caravaca en quatro de Febrero de mil setecientos setenta y nueve, se juntó el Consejo Justicia y Procuraduría de ella, á saber, los señores su señoría el Sr. D. Juan Nomenez de Arzuave del Consejo de S. Mag. su Alcalde del Crimen de la N. Audiencia de la Cid. de Valencia Pres. las N. Jurisdiccion Ordinaria de esta expresada Nilla. D. Andrés de Juarita: D. Juan Lucas Escobar: D. Juan de Morja: D. Pedro Antonio Maximo: D. Juan Bermejo: D. Ignacio Muñoz, Rexidores; D. Pedro Enriquez de Navarraz, Diputado del Com. y D. Jacobo de Vallejo, Procurador de ella de el, y acordaron lo siguiente.

Gracias según el Sr. presente se manifestó una Carta Orden del N. y la primera sacro Consejo de las Ordenes, por la que su Mag. anuncia el feliz exito en el parage de la Serenísima Princesa

